

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 072-10 celebrada el lunes 27 de setiembre de 2010, al ser las 3:37 p.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Lic. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Gerente General a.i.
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Roldán, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores se excluya el punto 2 “Lectura de correspondencia” para la próxima semana.

Seguidamente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Rose Mary Ruiz informa que la Comisión nombrada por este Consejo Directivo para la revisión del Estudios Integral de Puestos, informa que su persona y la Licda. Isabel Muñoz, han venido trabajando, sin embargo, por razones de salud la Licda. Mayra González, no ha podido estar presente. Igualmente indica que con la anuencia del señor Presidente Ejecutivo, se subió a la red interna del IMAS el Manual de Cargos y Clases de la Institución, para que cada uno de los funcionarios conociera la forma en que quedaban sus puestos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

Posteriormente se abrió un espacio a nivel de instancias donde cada uno como Planeamiento Institucional, Auditoría, Gerencias Regionales, Área Administrativa Financiera, Asesoría Jurídica, Contraloría de Servicios, etc., los cuales han traído por escrito sus inquietudes y se ha avanzado en lo que se pedía, que dieran un criterio sobre la base jurídica del estudio integral de puestos y sobre la pertinencia, justicia y conveniencia.

El día de hoy se va a hacer entrega a los señores Directores un fundamento jurídico normativo en el cual se fundamenta la realización del estudio de puestos y también se entrega un documento de pertinencia y conveniencia, donde vienen las ventajas y desventajas de aprobar o no el estudio de puestos. Además se incluye un punto muy importante que tiene que ver con la justicia, en el sentido que no se quiere que las personas se vayan del IMAS y que se afecte lo menos posible en esta nueva ubicación de puestos.

La persona que en su oportunidad nos visitó del Servicio Civil, hizo mención que había un acuerdo donde las personas que no tenían los requisitos para ocupar un nuevo cargo, podrían mantenerse en el cargo hasta tanto terminara su gestión, se entrega una copia a los Directores del documento que envía el Servicio Civil, donde existe una normativa ligada a ellos que tiene que ver con eso y se le solicitó al Lic. José Guido Masis, solicitar a la Autoridad Presupuestaria su criterio sobre ese asunto del Servicio Civil, a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que se está en un impase porque hay 32 funcionarios que no tienen su requisito y que tienen que ser reubicados o indemnizados.

En realidad ha sido muy enriquecedor el proceso de diálogo con las diferentes instancias y a la vez da una idea de por donde andan las grandes discrepancias con el estudio de puestos, se realizó una especie de taller con las Gerencias Regionales, se vio la visión de las mismas y de sus funcionarios que de alguna manera sienten que son ellos los que están ejecutando la mayor parte de los programas del IMAS y que siente que quedan por debajo de los que están a nivel central que coordinan a nivel nacional sin embargo no ejecutan la cantidad de recursos que ellos ejecutan en sus Gerencias Regionales, por ejemplo de los Gestores que son calificados como Profesionales 2 y de los que a nivel central están calificados como Profesionales 3 y también con las Unidades de Soporte Administrativo de las Gerencias Regionales con respecto a la parte Central, hay una discrepancia grande.

También tres instancias señalan que hay déficit en los requisitos, que se está poniendo del Área de Planificación el Área de Soporte Administrativo Financiero y el Área de Desarrollo Comunitario, donde los requisitos que ponen son carreras de administración, cuando en realidad son equipos interdisciplinarios que tienen que tener formación o en el Área Social, Administrativa o en las Ciencias Geográficas, Topografías, etc., que quedaron por fuera, se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

sienten que están en el limbo. Continúa manifestando que cuando se les ha preguntado a los funcionarios que piensan ellos si quedarse con lo que se tiene es mejor o peor que aprobar el estudio de puesto, la mayoría dicen que es mejor el estudio de puestos actual, pero que tiene dificultades serias en algunos campos.

En este momento tanto Isabel Muñoz como su persona, hacen entrega del informe total, se cuenta con un documento con cada punto que se puede modificar, también hubieron observaciones de la Asesoría Jurídica. Además se reunieron en varias oportunidades con las personas que condujo el proceso internamente, para que les aclararan algunos aspectos, pero aun falta un análisis más profundo para poder informar al Consejo Directivo que rechace o apruebe el estudio de puestos.

Piensa que una vez más se deben reunir con las personas que condujeron internamente el proceso, para ver que son cosas superables, que no tienen impacto económico, que le digan que todos los profesionales que trabajaba a nivel de región, pasen de profesionales 2 a 3, tiene un impacto económico enorme, se debe analizar lo que es posible dentro de esas condiciones que vienen.

Finalmente hace entrega a este Consejo Directivo de un informe parcial, donde se adjunta lo del Servicio Civil y la carta que se envió a la Autoridad Presupuestaria, para su respectivo análisis.

El Lic. Jorge Vargas sugiere que la Comisión del Estudio Integral de Puestos, perfeccione el informe y que luego se realice una sesión tipo taller, para que tengan la oportunidad de compartir al máximo su visión y sobre esa base tomar decisiones y posteriormente de lo que se decida, estarían definiendo una vía de tratamiento y de atención a las preocupaciones de la comisión.

A la Licda. Rose Mary Ruiz le parece que nuevamente la Comisión se debería de reunir con las personas que condujo el proceso, para conocer su posición.

La Licda. Mayra González señala que se debe responder a la Contraloría General de la República, con base a su nota enviada a la Institución en 2008, donde indican que existen serias fallas en cuanto a puestos, se debe revisar si en el 2009 se acogió y eso le preocupa.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación dar por recibido el informe de avance presentada por la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo e Isabel Muñoz Mora, de la Comisión ad-hoc

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

para el análisis del Manual de Cargos, Clases y la Valoración de Puestos, extender el plazo por 15 días más para la presentación del informe final.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 388-10

Dar por recibido el informe de avance correspondiente al análisis de los Manuales de Cargos, de Clases y la Valoración de Puestos, presentado por las licenciadas Rose Mary Ruiz Bravo e Isabel Muñoz Mora, en su condición de miembras de la Comisión Ad hoc, designada por este Órgano colegiado.

Asimismo, se aprueba una prórroga por el plazo de quince días para la presentación del informe final.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS COMUNIDADES DE ACOSTA Y ASERRI (ASOPROAAA), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO Y ALISTADO DEL CAFÉ”, SEGÚN OFICIO SGDS-1380-09-10:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 389-10

De conformidad con los oficios PGE-225-09-10 y A.J.-1029-2010, se aprueba el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS COMUNIDADES DE ACOSTA Y ASERRÍ, PARA LA EJECUCIÓN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL PRODUCTIVA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO Y ALISTADO DEL CAFÉ”*** que se desarrollará en el distrito de San Ignacio, cantón de Acosta de la provincia de San José, por un monto de $\text{¢}75.000.000$ (SETENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES)

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ACOSTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO PARA GRANOS BÁSICOS”, SEGÚN OFICIO SGDS-1381-09-10:

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 390-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

De conformidad con los oficios PGE-226-09-10 de fecha 21 de septiembre del 2010, AJ-700-06-10 del 30 de junio del 2010 y SGDS-1381-09-10, se aprueba el **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ACOSTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE GRANOS BÁSICOS”**, por un monto de ¢60.000.000., (SESENTA MILLONES DE COLONES)

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PUEBLO NUEVO DE SAN JOSÉ DE UPALA R.L, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1402-09-10:

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 391-10:

De conformidad con los oficios PGE-236-09-10 de fecha 23 de septiembre del 2010, A.J.1057-2010 del 22 septiembre del 2010 y SGDS 1402-09-2010 de fecha 23 de septiembre del 2010, se aprueba el **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PUEBLO NUEVO DE UPALA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA”**, por un monto de ¢50.000.000. (CINCUENTA MILLONES DE COLONES)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS PARA ADULTOS MAYORES EN CALIDAD DE PENSIONADOS”, SEGÚN OFICIO SGDS-1403-09-10:

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 392-10

De conformidad con los oficios PGE-235-09-10 de fecha 23 de septiembre del 2010, A.J.1058-2010 del 23 septiembre del 2010 y SGDS 1403-09-2010 de fecha 23 de septiembre del 2010, se aprueba el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL PRODUCTIVA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS PARA ADULTOS MAYORES EN CALIDAD DE PENSIONADOS”***, por un monto de ¢30.000.000. (TREINTA MILLONES DE COLONES)

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL ALBERGUE DE LA ALEGRÍA, EN PUNTARENAS”, SEGÚN OFICIO SGDS-1112-08-10:

El señor Juan Carlos Dengo solicita que en virtud de que no ha llegado la información para suscribir el finiquito, se apruebe condicionado al que mismo se autorizará la firma de convenio hasta que el finiquito este debidamente firmado, para reguardar la seguridad jurídica del mismo proyecto.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 393-10:

De conformidad con los oficios ARDS-P-921-07-2010 de fecha 23 de septiembre del 2010, DC-549-08-10 de fecha 9 de agosto del 2010, A.J.828-07-10 del 4 de agosto del 2010 y SGDS 1112-08-2010 de fecha 11 de septiembre del 2010, se aprueba el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL ALBERGUE DE LA ALEGRÍA EN PUNTARENAS”*** por un monto de ¢65.000.000, (SESENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES) los que se recomienda girar en dos desembolsos de la siguiente manera, un primer desembolso por la suma de ¢40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE COLONES) y un segundo desembolso por la suma de ¢25.000.000, (VEINTICINCO MILLONES DE COLONES) Dicho convenio queda condicionado a la firma del finiquito de los recursos asignados en el proyecto anterior.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 065-10, 066-10 Y EXT.03-E-10:

ACTA N° 065-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 065-10

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Mayra González León, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 394-10

Aprobar el Acta N° 065-10 de fecha 6 de setiembre de 2010.

ACTA N° 066-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 066-10

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Mayra González León, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 395-10

Aprobar el Acta N° 066-10 de fecha 6 de setiembre de 2010.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 072-2010.**

ACTA N° 003-E-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 003-E-10

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Mireya Jiménez Guerra y Licda. Mayra González León, votan el acta anterior, excepto las licenciadas Licda. Rose Mary Ruiz Bravo e Licda. Isabel Muñoz Mora, que no estuvieron presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 396-10

Aprobar el Acta N° 003-E-10 de fecha 9 de setiembre de 2010.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 4:15 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA